CON LO VISTO ANTERIORMENTE QUEDA DEMOSTRADO, NO SOLO EL ORIGEN REACCIONARIO, antidemocrático, antipopular, del régimen constitucional norteamericano, si que también su carácter centralista, ajeno a toda realidad multinacional y a toda idea de federación de estados. Estados Unidos es un estado federal: no es una federación de estados. — Por lo tanto, el estado federado, tal como lo quiere presentar a los puertorriqueños la propaganda asimilista, no exista. Nunca existió. El desarrollo capitalista, necesario a los intereses con miras nacionales que idearon y aprobaron la constitución., requería, en EE. UU. como en todas partes, un estado centralizado, que superara la dispersión feudal o evitara toda anarquía en el poder. — La concentración (ley del desarrollo capitalista) se cumple en la organización del estado capitalista como se cumple con anterioridad en su economía. A mayor concentración de capitales mayor concentración de poder en el estado. Sigamos viendo.

CONSOLIDADA LA INDEPENDENCIA, AQUELLOS INTERESES CON MIRAS NACIONALES, RECIBEN el fúlgido ímpetu de su propia actividad. Empezando con la industria textil el capitalismo avanza a pasos agigantados. Los primeros molinos se establecen en Hartford, Connecticut; y en 1791, los molinos de Slater en Pawtecket, Rhode Island. En 1815, la industria textil, movida por fuerza hidráulica, monta a 130 telares; y al comenzar la Guerra Civil cuenta con mil setecientos molinos a vapor, 640 mil telares y 60 mil obreros.

EL INICIAL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EE. UU. SE PRODUCE INSERTO EN EL DE LA Revolución industrial en Europa, principalmente estimulada por la invención de la máquina de vapor y el sistema de factoría. En EE. UU., se concentra en la región norte del país. Las comarcas del sur siguen siendo agrícolas, con el sistema de plantaciones como base de desarrollo y la esclavitud como formación económico-social.

DE ESTA CONTRADICCION INTRANACIONAL SURGE LA GUERRA CIVIL. ESTA RECLAMA UNA producción industrial sin precedente. Entre 1860 y 1870 el valor de las mercancías manufacturadas subió de \$1,885,862,000 a \$3,385,860,000, y los obreros industriales, que en 1860 eran 1,311,000 en 1870 sumaban 2,733,000.

LA VICTORIA DEL NORTE INDUSTRIAL SOBRE EL SUR AGRICOLA EN LA GUERRA CIVIL dió al primero (representante de los grandes intereses económicos con miras nacionales) la hegemonía nacional. La constitución, ideada por ellos, redactada por ellos, impuesta por ellos, para hacer de EE. UU. una gran empresa capitalista, producía los efectos por ellos deseados y necesitados: un estado federal poderoso, consolidado sobre las ruinas de la autonomia de los "estados".

LA SUPUESTA PERSONALIDAD DE LOS "ESTADOS" RECIBIO SU EPITAFIO EN EL CEMENTERIO de Gettysburg: - "Esta Unión es una e indivisible ", - dijo Lincoln.

LA TUMBA DE LA ESTADOIDAD ESTA EN GETTYSBURG.

INDEPENCIA DE PIE!

Luan Artinii Couetjes

TOM

193 cap glo gra La la

(BA

AL

car va uni de Sos de gua sos avi men pac

les

dó

la

Est

alt

nac 194 par pro da MUN

> gra cia de bra

gra

fur qu: In

ca gó Lo ad

pr te mo COLECCION PUERTORRIQUEÑA

CORREO DE LA QUINCENA

EDITOR JUAN ANTONIO CORRETJER

TOMO 1

APTDO. 283 GUAYNABO, PUERTO RICO

NUM. 8

8 do marzo de 1964.

EL AVIVAMIENTO CIPAYISTA DEL AÑO ELECTORERO TRAE A MAYOR PROPAGANDA EL planteamiento anti-histórico, anti-nacional y anti-patriótico, de la titulada "estadoidad". --- A la larga y poderosa argumentación contra este proyecto de desnaturalización de Puerto Rico ofrecemos ahora estas notas.---

EL MOVIMIENTO PARA DAR A ESTADOS UNIDOS UNA CONSTITUCION FUE ORIGINADO Y principalmente llevado a cabo por cuatro grupos de intereses personales (personalty interests, en el original), adversamente afectados bajo los Artículos de la Confederación: (1) financieros; (2) de servicios públicos; (3) manufactureros; (4) comercial—navieros. —— Los primeros pasos en firme, con respecto a la constitución, fueron dados por un pequeño, activo, grupo, intimamente interesado, debido a sus bienes personales, en el fruto de sus labores. ——

NO HUBO CONSULTA POPULAR (MEDIANTE VOTACION, DIRECTA O INDIRECTA) SOBRE LA propuesta para convocar a la Convención Constituyente. La amplia masa que no tenía propiedades fué (por prevalecientes limitaciones al sufragio) automáticamente exclutida de participación, (mediante delegados suyos), en la redactión y aprobación de la constitución. — Los miembros de la Convención de Filadelfía que redactaron la constitución estaban, con escasísimas excepciones, inmediata, directa y personalmente interesados en y derivaron ventajas económicas de, el nuevo sistema constitucional. La constitución resultó un documento esencialmente económico, basado en el concepto de que los fundamentales derechos de propiedad privada son superiores al gobierno y están moralmente allende el alcance de las mayorías populares.

AL RATIFICARSE LA CONSTITUCION CERCA de tres cuartas partes de los adultos varones no votaron, habiéndose abstenido en las elecciones en que se eligió a los delegados a las convenciones estaduales, bien per indiferencia, bien incapacitados por no ser propietarios.

LA CONSTITUCION FUE RATIFICADA EN UNA votación probablemente no mayor de una sexta parte de los varones adultos. Es debatible si, efectivamente, la mayoría de los votantes en las convenciones de Nueva York, Massachusetts, New Hampshire, Virginia y Carolina del Sur, aprobaron la ratificación. —

LOS LIDERES QUE DEFENDIERON LA ratificación de la constitución representaban los mismos intereses que los miembros de la Constituyente; y gran número de ellos estaban económicamente interesados en el resultado de sus esfuerzos.

EN EL PROCESO DE RATIFICACION SE evidenció que la clave, a favor o en contra, de la constitución, estaba, entre substanciosos intereses económicos de un lado, y los pequeños agricultores e intereses deudores, del otro. La constitución no fué obra de "todo el pueblo", como han dicho los legitimistas; ni "de los estados", como durante mucho tiempo han querido hacer ver los nulificadores sureños. Fué la obra de un grupo muy bien consolidado, cuyos intereses no reconocieron fronteras estatales, si no que fueron auténticamente nacionales en sus miras. (Charles A. Beard, An Economic Inter-pretation of the U.S. Constitution, The MacMillan Co., NY, 1913.)

· · · /// · · · /// · · ·

A EL
oor su
.ón en
.lias
de a.2)Al
.uel. Gru. com.e su
.uen

INSES

zue el

ena faa es-

lEGUN-ISTA me le**v**a

-)Al

litan-

opa-

BIEN:
iones,
una
ucio.s?

LA
.B.
.Es.aso
n las
unto
En
ncia
que
ra el
fuerza
adelan
.Recu-